



INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CALDEHER

LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VER., DECLARAN QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR LO QUE NO SE HIZO ACREEDOR A NINGUNA SANCIÓN ECONÓMICA.

EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VER., RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RESERVÁNDOSE DEL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

POR SU PARTE LA COMPAÑÍA REPRESENTADA POR EL (LA) ING. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES. CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 15:40 HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA EL CONTRATISTA

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CALDEHER S.A. DE C.V.

ING. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE POR EL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018 - 2021
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021
OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
CONTRALOR MUNICIPAL
2018 - 2021
CONTRALORÍA